INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre entrega de pago de título realizada en favor del apoderado judicial de la parte demandante, Dr. OSCAR FERNANDO TRIVIÑO. Sírvase proveer.

Stefanny C.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Once (11) de Octubre de dos mil veintitrés
	(2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-020-2021-00458-00
DEMANDANTE	MARIA MERCEDES GONZALEZ PRADA
DEMANDADOS	- COLPENSIONES.
	-PORVENR S.A.
	-COLFONDOS S.A.
ASUNTO	-AUTORIZA PAGO DE TITULO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2391

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez verificado el expediente virtual, se evidencia que para el presente proceso fueron constituidos los siguientes depósitos Judiciales:

- No. 469030002962620 de fecha 18/08/2023, por la suma de \$2.000.000 de PORVENIR S.A.
- No. 469030002971337 de fecha 07/09/2023, por la suma de \$2.000.000 de COLPENSIONES.

Depósitos consignados por parte de **PORVENIR S.A.** a favor de la parte demandante por el valor de las costas procesales de primera y segunda instancia por valor de (\$2.000.000.00), aprobadas mediante Auto Interlocutorio No. 1433 de 26 de junio de 2023, y por parte de **COLPENSIONES** a favor de la parte demandante por el valor de las costas procesales de

primera y segunda instancia por valor de (\$2.000.000.00), aprobadas mediante el mismo Auto.

Encontrándose acreditada la facultad de recibir, por el apoderado de la parte actora Dr. OSCAR FERNANDO TRIVIÑO, tal como se avizora en el archivo 19 Sustitucion Poder Demandante del expediente virtual, cumpliendo con las previsiones del inciso 4º del Artículo 77 del CGP., se ordenará la entrega del título Judicial, a su favor.

En virtud de lo anterior, el Despacho:

RESUELVE

-PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales No. 469030002962620 de fecha 18/08/2023, por la suma de \$2.000.000 consignado por la entidad demandada PORVENIR S.A. y No. 469030002971337 de fecha 07/09/2023, por la suma de \$2.000.000. consignado por la entidad demandada COLPENSIONES por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. OSCAR FERNANDO TRIVIÑO, identificado con C.C. No. 14.796.794 y T.P. No. 236.537 del C. S. de la Judicatura.

SEGUNDO: ARCHÍVESE nuevamente el presente proceso, previas las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

H.S.C.

AR MARTÍNEZ GONZÁZÉZ JUEZ

Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 12 de Octubre de 2023

En **Estado No. 119** se notifica a las partes la presente providencia.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA SECRETARIA